



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copta No. TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

De la Escritura de

SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otorgado por

INPAPEL PATRIA CIA LTDA

A favor de:

12 de Diciembre 2007

el

Cuánta:

\$627.200,00

Dr. Stalo Bedrán Riofrio

MAGDALENA DAVALOS 2323 Y PRIMERA CONSTITUYENTE

TELEFONO: 2941-014

Riobamba, a

del

1 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
 2 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**
 3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**
 4 **"INPAPEL PATRIA CIA LTDA"**



5
 6 **CUANTIA - \$627.200,00**

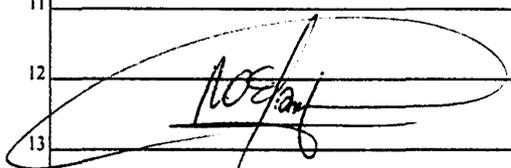
7
 8 En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del
 9 Ecuador, hoy día Miércoles Doce de Diciembre del año dos mil siete, ante mi Doctor
 10 Italo Bedran R. Notario Publico Septimo del Canton Riobamba, comparecen: El señor
 11 Ingeniero Rubèn Armando Espinoza Saltos en calidad de Gerente General, y
 12 por tanto Representante Legal de la Compañia INPAPEL PATRIA CIA LTDA,
 13 conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, el
 14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de nacionalidad
 15 Ecuatoriana, legalmente capaz y conocido por mí de lo que doy fe y dice que tiene
 16 a bien que se eleve a escritura publica la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es
 17 como sigue: **SEÑOR NOTARIO-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 18 sirvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la
 19 Compañia de Responsabilidad Limitada INPAPEL PATRIA CIA LTDA al tenor de las
 20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparezca a la celebracion de
 21 la presente escritura, el señor Ingeniero Armando Ruben Espinoza Saltos en calidad de
 22 Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañia INPAPEL PATRIA CIA
 23 Ltda conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, y que se
 24 encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura por la Junta General de Socios
 25 de la Compañia realizada con fecha 28 de noviembre de 2007, y que consta en la copia
 26 certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara expresamente su voluntad de
 27 otorgar la reforma de estatutos y el aumento de capital de la compañía de acuerdo a la
 28 resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA:**

1 ANTECEDENTES.-a) Mediante Escritura Publicada de veintitrés de noviembre de mil
2 novecientos setenta y ocho, celebrada ante el Dr. Euclides Chávez Haro, Notario Tercero
3 del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha
4 cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número de registro treinta y
5 siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada INPAPEL PATRIA CIA
6 Ltda con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas
7 participaciones de UN MIL SUCRES cada una.-b) Mediante Escritura Pública otorgada con
8 fecha tres de julio de mil novecientos ochenta, ante el mismo Notario Tercero del Cantón
9 Riobamba, Dr. Euclides Chávez Haro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
10 con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta, bajo el número de registro
11 doscientos diecisiete, se procedió a aumentar el capital de la compañía de DOSCIENTOS
12 MIL SUCRES en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, capital que asciende a la
13 suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.- c) Mediante Escritura
14 Pública de tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada nuevamente ante el
15 Notario del Cantón Riobamba, Dr. Euclides Chavez Haro, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo Cantón el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
17 nueve con el número de registro ciento cuarenta y seis y repertorio cuatro mil seiscientos
18 cuarenta y ocho, se procedió a realizar transferencia de participaciones.-d) Mediante
19 Escritura Pública otorgada ante la Dra. Elba Fernández Cando, Notaria Tercera del Cantón
20 Riobamba con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha dieciocho de enero del dos mil, bajo el
22 número de registro seis, se procedió al aumento de capital social de la compañía de CINCO
23 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y
24 CUATROMILLONES DE SUCRES.-e) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr.
25 Rubén Eusto Espinosa, Notario undécimo del Cantón Quito con fecha once de noviembre
26 del dos mil dos, sentada al margen de la matriz de la escritura de constitución con fecha
27 veintisiete de enero del dos mil tres, se procedió a una cesión de participaciones. f)
28 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr.

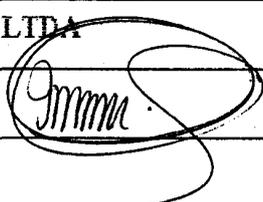


1 ~~Rodrigo Naranjo Garcés con fecha 11 de noviembre del dos mil cuatro~~
2 ~~Registro Mercantil del Cantón Riobamba con fecha seis de enero del dos mil siete, con~~
3 ~~registro número 10 y bajo el número 65 del repertorio, se procede a un aumento de capital y~~
4 ~~reforma de estatutos de la compañía. g) Por último, mediante Escritura Pública otorgada~~
5 ~~ante el Notario Séptimo del Cantón Riobamba Dr. Italo Bedrán Riofío con fecha 24 de~~
6 ~~Octubre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 27~~
7 ~~de noviembre del dos mil siete, con registro número 1740 y bajo el número 10086 del~~
8 ~~repertorio, se procede a un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía~~
9 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** El Ing. Ruben Armando Espinoza Saltos, en su
10 calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada INPAPEL
11 PATRIA CIA LTDA., y en cumplimiento a la resolución de la Junta General de Socios que
12 se hace referencia en la cláusula primera, DECLARA aumentado el capital de la compañía
13 en la cifra de veinte y cuatro mil dólares, con lo que el capital social de la compañía alcanza
14 la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES. Por efecto
15 de este aumento, se emiten veinte y cuatro mil participaciones de un dólar cada una. El
16 aumento del capital de la referencia por el valor de veinte y cuatro mil dólares, se paga
17 mediante la capitalización de las utilidades correspondientes al periodo 2006 de los socios,
18 en proporción a su participación en el capital social de la compañía. - CUARTA:
19 **INTEGRACION DE CAPITAL.** Debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
20 el compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de
21 capital, conforme al cuadro de integración que se agrega a este instrumento. - QUINTA:
22 **REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma
23 el artículo QUINTO del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO
24 QUINTO. El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL
25 DOSCIENTOS DOLARES (US \$ 627.200,00), dividido en 627.200 participaciones de un
26 valor nominal de un dólar cada una". - SEXTA: **DECLARACIÓN JURADA.** El
27 Representante Legal de la Compañía, y compareciente, declara bajo juramento que la
28 Compañía de Responsabilidad Limitada INPAPEL PATRIA CIA Ltda., a esta fecha no es

11 ~~contratista ni deudora del Estado o de alguna de las Instituciones que la conforman. - Usted~~
12 ~~señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes~~
13 ~~referidos en esta minuta, y los demás que fueren necesarios para la plena validez de la~~
14 ~~escritura firma la Minuta el Doctor Gustavo Saltos Saltos Mat 5669 C A P Hasta aquí~~
15 ~~la escritura la que queda con toda su validez legal y que el compareciente la acepta en~~
16 ~~su totalidad. Para la celebración de la presente escritura se han observado todos los~~
17 ~~preceptos legales del caso y leída que le fue al otorgante manifiesta que se ratifica~~
18 ~~en el integro contenido de la presente y para constancia firman junto conmigo y en~~
19 ~~unidad de acto el Notario Público que doy fe.~~

12 

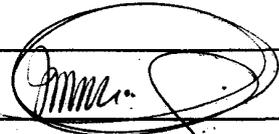
14 (Firma) Ingeniero Rubèn Armando Espinoza Saltos
15 Gerente General y Representante Legal de la Compañía INPAPEL PATRIA CIA
16 LTDA

16 



18 DR ITALO BEDRÁN R
19 NOTARIO

22 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia firmada,
23 sellada y signada en esta ciudad de Riobamba a catorce de Diciembre del dos
24 mil siete

25 



27 Italo Bedrán Riobamba
Notario Séptimo C. Riobamba





inpapel Cía. Ltda.

00003

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AGENCIA DE ASISTENCIA TECNICA
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON RIOBAMBA

Riobamba, 13 de Mayo del 2000



Sr. Ing.
Rubén Armando Espinoza Saltos.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En Junta General de Accionistas celebrada el día Sábado 13 de Mayo del 2000. por unanimidad, se resolvió nombrarle a usted GERENTE de la Compañía a partir de la presente fecha. Por lo tanto ejercerá las funciones y representación legal de acuerdo a los estatutos por el período de 5 años. Para ello extendemos el presente NOMBRAMIENTO hasta el 13 de Mayo del 2005.

Nro y Fecha de Registro : 5 de Marzo de 1979 Nro 617
Fecha de iniciación : 22 de Noviembre de 1978
Superintendencia de Cías. Nro 5185 de Feb. 8 de 1979

Atentamente.

Sr. Rubén Espinoza Granizo
Presidente de la Cía.



Yo, RUBEN ARMANDO ESPINOZA SALTOS, que he sido designado GERENTE de la empresa Inpapel Patria Cía. Ltda. en Asamblea General; Acepto el cargo y tomo posesión del mismo.

Ing. Rubén Armando Espinoza Saltos
C.I. 0601397425

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA (EL) Instrumento QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Monteal con el # 74

ANOTADO BAJO EL NUMERO 2643 DEL REPENTORIO.
RIOBAMBA, A 18 de Mayo del 2000

Luigi Fabriguel

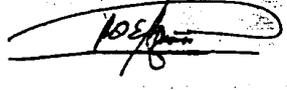


1116
b a u j
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

ECUATORIANA V434314442 00004
 CASADO MONICA MARIBEL BRITO MARTINEZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 RUBEN ESPINOZA
 AMERICA SALTOS
 RIORAMBA 13/07/2006
 13/07/2018
 REN 0284546
 Chm



CECILLIA ESPINOZA
 CEDULA DE CIUDADANIA 060139742-5
 ESPINOZA SALTOS RUBEN ARMANDO
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO-/CONCEPCION/
 08 JULIO 1965
 REG. CIV. 002-1 0332 01460 M
 CHIMBORAZO/ RIORAMBA
 LIZARZABURU 1965





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

199-0054 NUMERO
 0601397425 CEDULA
 ESPINOZA SALTOS RUBEN ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA
 BINALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Acta No. 51

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INPAPEL PATRIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Riobamba a los 28 días del mes de noviembre de del 2007 a las 10:00 am en la sede de la Compañía ubicada en la Av. Celso Augusto Rodríguez y Bolívar Bonilla, Parque Industrial. los señores: América Saltos Arguello propietaria de 60320 participaciones, Sra. Tania Catalina Espinoza Saltos propietaria de 180960 participaciones, Sra. María Guillermina Espinoza Saltos propietaria de 180960 participaciones y Sr. Rubén Armando Espinoza Saltos propietario de 180960 encontrándose presentes los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Actúa como presidente de la junta la señora América Saltos Arguello en su calidad de Presidenta de la compañía y como secretario el señor Rubén Armando Espinoza Saltos Gerente General de la misma.

Los socios deciden constituirse en Junta General Universal de socios con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

PUNTO UNO.

El señor Rubén Armando Espinoza Saltos, Gerente de la Compañía propone que es conveniente realizar una reinversión en las utilidades del año 2006 para lo cual se propone se aumente el capital en la suma de \$ 24.000,00 utilizando la cuenta utilidades



inpapel CIA. Ltda.

00006

año 2006 para lo cual se emitirán 24.000 participaciones de \$ 1,00 cada una. Este aumento se lo hará en las proporciones que consta en el cuadro de integración de capital que es presentado y que deberá ser aprobado por la junta. Lo cual es levantado a moción.

RESOLUCION:

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE \$24.000,00 (veinticuatro mil con 00/100 dólares americanos). UTILIZADO PARA EL EFECTO LA CUENTA UTILIDADES AÑO 2006 PARA LO CUAL SE EMITIRÁN 24.000 PARTICIPACIONES DE \$ 1,00 CADA UNA. DE LA MISMA FORMA SE APRUEBA EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.



PUNTO DOS.

El señor Gerente de la Compañía, mociona que para viabilizar el aumento de Capital es necesario que se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en adelante diría "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$627.200,00), dividido en 627.200 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una".

RESOLUCION:

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE: POR UNANIMIDAD REFORMAR EL ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$627.200,00), dividido en 627.200 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una".



La junta por unanimidad resuelve aprobar el acta en todas sus partes y modificaciones alguna.

Firman todos los socios.



América Saltos Arguello

PRESIDENTE

SOCIO

Rubén Espinoza Saltos

SECRETARIO

SOCIO

América Saltos Arguello

SOCIO

Rubén Espinoza Saltos

SOCIO

Guillemina Espinoza Saltos

SOCIO

Catalina Espinoza Saltos

SOCIO



inpapel cia. Ltda.

00008

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL INPAPEL PATRIA COMPAÑIA LIMITADA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2006	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
MARIA GUILLERMINA ESPINOZA	180.960,00	30,00	7.200,00	7.200,00	188.160,00	188.160
RUBEN ARMANDO ESPINOZA S.	180.960,00	30,00	7.200,00	7.200,00	188.160,00	188.160
TANIA CATALINA ESPINOZA S.	180.960,00	30,00	7.200,00	7.200,00	188.160,00	188.160
AMERICA SALTOS ARGUELLO	60.320,00	10,00	2.400,00	2.400,00	62.720,00	62.720
TOTAL	603.200,00	100,00	24.000,00	24.000,00	627.200,00	627.200



REGISTRO MERCANTIL 00009
DEL CANTÓN RIOBAMBA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1889.*

Junto a la Resolución No.07-A-DIC-471 anotado bajo el No. 11001 del Repertorio.

.- Riobamba, a 27 de Diciembre del 2007.



1778
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

